



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintidos (22) de octubre de dos mil Veinte (2020)

Radicado	No. 05001 40 03 014 2019 - 00502 00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCOOMEVA S.A
Demandados	LYDA MARGARITA CUESTA PEREZ
Asunto	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

Habida cuenta que no se presentó objeción a la liquidación de costas efectuada por la Secretaria de este Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P, el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE


JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
Juez

SZ.

Firmado Por:

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74b6b7667327d8d27008cd3a3cbcd36508dd4022dd81bad7f336fda91e7b228b**

Documento generado en 22/10/2020 08:33:15 a.m.